



MAR DEL PLATA, 19 ABR 2018

VISTO el expediente N° 7-1312/17 (dos cuerpos), de fecha 12 de marzo de 2018, por el cual se tramita la elevación de los programas presentados por la Secretaría del Departamento de Letras, correspondiente al primer cuatrimestre del Ciclo Lectivo 2018, y

CONSIDERANDO:

Que, a fojas 01 de las citadas actuaciones, se glosa la nota presentada por la citada dependencia, con el detalle correspondiente.

Que, a fojas 02/247, se adjuntan los Planes de Trabajo Docente de las asignaturas correspondientes al primer cuatrimestre del año 2018.

Que la presente propuesta se realiza en cumplimiento de lo establecido por las Ordenanzas de Consejo Académico Nros. 422/01 y 742/02.

Que, a fojas 248, obra el despacho favorable de la Comisión de Asuntos Académicos II, sobre el particular.

Lo resuelto en la Sesión N° 02, de fecha 28 de marzo de 2018.

Lo normado en el artículo 91 del Estatuto UNMDP RAU 001/13, texto ordenado en 2016.

Por ello,

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
ORDENA:**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar los programas presentados por el Departamento de Letras, correspondientes al primer cuatrimestre del Ciclo Lectivo 2018, en los términos establecidos por las Ordenanzas de Consejo Académico Nros. 422/01 y 742/02, de acuerdo con el siguiente detalle:

- *Didáctica Especial y Práctica Docente
- *Gramática I
- *Introducción a la Literatura (Doctora Adriana Albina Bocchino)
- *Introducción a la Literatura (Doctora Clelia Inés Moure)
- *Introducción a la Literatura (Doctora Sandra Rosa Jara)
- *Lengua y Literatura Griegas I
- *Lengua y Literatura Latinas II
- *Lengua y Literatura Latinas III
- *Lingüística I
- *Literatura y Cultura Argentinas II
- *Literatura y Cultura Españolas I, Siglo de Oro
- *Literatura y Cultura Europeas II



- *Literatura y Cultura Latinoamericanas II
- *Seminario de Ciencias del Lenguaje
- *Seminario (Área Latinoamericana)
- *Taller de Escritura Académica
- *Taller de Oralidad y Escritura I/Taller de lectura y crítica
- *Taller de Otras Textualidades
- *Taller de Semiótica
- *Teoría y Crítica Literaria I
- *Teoría y Crítica Literaria II

ARTÍCULO 2º.- Inscribese en el Registro de Ordenanzas de Consejo Académico. Elévase copia de la presente a Rectorado. Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, archívese.

ORDENANZA DE CONSEJO ACADÉMICO N°

212



Esp. Gladys Noemí Cañueto
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE HUMANIDADES

Dra. SILVIA RAQUEL SLEIMEN
PRESIDENTE CONSEJO ACADÉMICO
FACULTAD DE HUMANIDADES